

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL DESISTIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2025 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROGRAMACIÓN INTERNACIONAL DE LA CREACIÓN ARTÍSTICA CATALANA EN EL ÁMBITO DE LAS ARTES VISUALES, EL DISEÑO Y LA ARQUITECTURA.

02/L0198 U10 N-DES.2

HECHOS

1. Por resolución del director del Consorcio Instituto Ramon Llull de 6 de febrero de 2025 (DOGC número 9349, de 12 de febrero de 2025), se abre la convocatoria 2025 para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la programación internacional de la creación artística catalana en el ámbito de las artes visuales, el diseño y la arquitectura.
2. Las solicitudes presentadas en el plazo establecido en la convocatoria de referencia constan en el expediente.
3. En fecha 15 de mayo de 2025 se reúne la comisión de valoración para analizar y evaluar las solicitudes presentadas.
4. En fecha 12 de junio de 2025 se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Instituto Ramon Llull y en el tablón de anuncios de la sede del Instituto Ramon Llull de Barcelona, la propuesta de resolución provisional de concesión de las subvenciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.
3. El Acuerdo GOV/85/2016, de 28 de junio, por el que se aprueba la modificación del modelo tipo de bases reguladoras aprobado por el Acuerdo GOV/110/2014, de 22 de julio, por el que se aprueba el modelo tipo de bases reguladoras de los procedimientos para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, tramitados por la Administración de la Generalidad y su sector público, y se aprueba su texto íntegro (DOGC núm. 7152 de 30.6.2016).
4. La resolución de fecha 22 de enero de 2025 (DOGC núm. 9352, de 17 de febrero de 2025) por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Dirección de fecha 16 de enero de 2025 por el que se aprueban las bases que deben regir la concesión de subvenciones para la programación internacional de la creación artística catalana en el ámbito de las artes visuales, el diseño y la arquitectura.
5. El artículo 94.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que todo interesado puede desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.

6. La base 12.4 establece que, sin perjuicio del desistimiento previsto en la base 11.4, cualquier persona solicitante puede desistir por escrito de su solicitud de subvención, antes de la concesión, y el órgano instructor debe aceptarla.

RESOLUCIÓN

Por lo tanto, resuelvo,

- Aceptar el desistimiento y declarar concluso el procedimiento de las solicitudes de subvención que se detallan en el anexo.

RECURSOS PROCEDENTES

Comunicar que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se puede interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección del Consorcio Instituto Ramon Llull, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al día en que tenga lugar la notificación de esta resolución.

Barcelona, 14 de julio de 2025

La instructora

Antònia Andúgar i Andreu

ANEXO

L0198 U10 N-PRIV 140/25- 1

Sol·licitant: Actual - Arte y Espacio Urbano

Festival/Equipamiento: Actual - Arte y Espacio Urbano

Fechas: 23/06/2025 - 06/07/2025

Actividad: programación de Veronica Valentini y Natalia Domínguez Rodríguez en el Current-Art and Urban Space festival. Stuttgart (Alemania)

Importe solicitado: 6.000,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Importe otorgado: 0,00 €

La solicitante manifiesta expresamente su voluntad de desistir de la subvención en fecha 23 de junio de 2025. El órgano instructor acepta el desistimiento presentado.

L0198 U10 N-PRIV 166/25- 1

Responsable: SAT - Sociedad para las Artes y la Tecnología

Festival/Equipamiento: SAT - Sociedad para las Artes y la Tecnología

Fechas: 20/09/2025 - 21/09/2025

Actividad: programación de Desilence a SAT - Société des Arts Technologiques. Montreal (Canadá)

Importe solicitado: 8.520,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Importe otorgado: 0,00 €

La solicitante manifiesta expresamente su voluntad de desistir de la subvención en fecha 26 de junio de 2025. El órgano instructor acepta el desistimiento presentado.

L0198 U10 N-PRIV 182/25- 1

Solicitud: SpiderWebShow Performance

Festival/Equipamiento: FOLDA - Festival de Arte Digital en Vivo

Fechas: 07/06/2025 - 07/06/2025

Actividad: programación de Playmodes en el FOLDA - Festival of Live Digital Art, Victoria. Ontario (Canadá)

Importe solicitado: 8.362,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Importe otorgado: 0,00 €

La solicitante manifiesta expresamente su voluntad de desistir de la subvención en fecha 17 de junio de 2025. El órgano instructor acepta el desistimiento presentado.

L0198 U10 N-PRIV 220/25- 1

Sol·licitant: Municipio de Lyon

Festival/Equipamiento: Fête des Lumières

Fechas: 01/12/2025 - 10/12/2025

Actividad: programación de Antoni Arola en Fête des Lumières. Lyon (Francia)

Importe solicitado: 30.000,00 €

Importe subvencionable: 0,00 €

Importe propuesto: 00,00 €

El solicitante manifiesta expresamente su voluntad de desistir de la subvención en fecha 20 de junio de 2025.
El órgano instructor acepta el desistimiento presentado.